MUNICIPALIDAD DE VAQUERIA

R.U.C. N º *80018272-3*
Avda. San Blas – Teléf. 021-3271314
VAQUERIA – PARAGUAY

CONTRATO Nº 25/2017

Entre la Municipalidad de Vaqueria, domiciliada en Avda. San Blas ciudad de Vaqueria, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. Lorenzo Duarte Garay, con Cédula de Identidad N° 869.623, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma SINERGIA, domiciliada en la calle Gral. Eugenio A. Garay c/ Fidel Maíz ciudad de Coronel Oviedo, República del Paraguay, representada en este acto por el Sr. Cesar Roberto Morel Escobar, con Cédula de Identidad N° 1364.173, denominada en adelante la CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente " CONSTRUCCIÓN DE AULA ESC. BAS. Nº 3893 SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:----------

1. OBJETO

El presente contrato tiene como objeto la CONSTRUCCIÓN DE AULA ESC. BAS. Nº 3893 SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS, cuyas características y cantidades se describen en la Planilla de Precios y en las Especificaciones Técnicas.----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) Los datos cargados en el SICP (reporte);
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en éste.----------

Lorenza Duarte Garay
Intendente

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 335.720.----------

INTENDENCIA MUNICIPAL VAQUERIA

Sinergia
César Morel
Ruc:1.364.173-5

Las partidas presupuestarias a ser asignadas al Ejercicio Fiscal 2.018 se encuentran sujetas a aprobación.----------

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Contratación N° 14/2017, convocado por la Municipalidad de Vaqueria. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 198/2017.----------

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia del presente Contrato será desde la firma hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.----------

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03)

Nº	CODIGO	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	**72131601-002**	**PREPARACIÓN DE LA OBRA**				
1.1		Cartel de obra	und	1,00	750.000	750.000
1.2		Limpieza y preparación del terreno	m2	63,70	10.000	637.000
1.3		Replanteo	m2	63,70	1.000	63.700
2	**72131601-003**	**CIMIENTO**				
2.1		Excavación y carga de cimiento con PBC.	m3	14,00	330.000	4.620.000
3	**72102905-001**	**RELLENO Y APISONADO**				
3.1		Relleno y apisonado de interiores	m3	23,30	120.000	2.796.000
4	**72131601-004**	**ESTRUCTURA DE HºAº**				
4.1		Vigas y dado de HºAº	m3	0,82	2.600.000	2.132.000
4.2		Encadenados de HºAº	m3	2,17	2.600.000	5.642.000
5	**72131601-005**	**MAMPOSTERIA**				
5.1		Mampostería de nivelación de 0,45 cm.	m2	3,60	250.000	900.000

Lorenza Duarte Garay
Intendente

INTENDENCIA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE VAQUERIA
VAQUERÍA

Sinergía
César Morel
Ruc:1.364.173-5

5.2		Mampostería de nivelación de 0,30 cm.	m2	7,50	200.000	1.500.000
5.3		Mampostería de nivelación de 0,60 cm.	m2	0,60	300.000	180.000
5.4		Mampostería de 0,15 para revocar	m2	3,40	100.000	340.000
5.5		Mampostería de 0,30 vistos ambas caras de ladrillos comunes	m2	34,50	150.000	5.175.000
5.6		Mampostería de 0,30 vistos a una cara de ladrillos comunes	m2	13,50	140.000	1.890.000
5.7		Mampostería de 0,15 vistos a una cara de ladrillos comunes	m2	34,30	110.000	3.773.000
5.8		Embarillado bajo aberturas 2 f 8 por hilada (2 hiladas)	ml	12,00	20.000	240.000
5.9		Mampostería para pilar De 0,45 cm.x 0,45 cm. Visto para corredor	ml	6,60	150.000	990.000
6	**72131601-006**	**AISLACIÓN**				
6.1		De paredes	m2	6,40	110.000	704.000
7	**72131601-007**	**TECHO**				
7.1		De tejas y tejuelones prensadas a máquina y tirantes de hormigón.	m2	90,50	300.000	27.150.000
7.2		Viga de hormigon en galeria.	gl.	1,00	1.500.000	1.500.000
8	**72131601-008**	**REVOQUES**				
8.1		De paredes interior y exterior a una capa	m2	64,30	25.000	1.607.500
8.2		De viga cumbrera de HºAº	m2	10,30	35.000	360.500
8.3		De revoque 1 : 3 (cemento-arena) - Alfeizar de Ventanas	ml	5,00	15.000	75.000
9	**72131601-009**	**PISO**				

Lorenzo Duarte Garay
Intendente

INTENDENCIA MUNICIPAL * MUNICIPALIDAD DE VAQUERIA *

Sinergia
César Mor
Ruc:1.364.173-

9.1		Contrapiso de Hº de cascote	m2	58,00	35.000	2.030.000
9.2		Piso de baldosa calcárea	m2	58,00	85.000	4.930.000
9.4		Zócalo calcáreo	ml	34,00	25.000	850.000
10	**72131601-010**	**ABERTURAS**				
10.1		Puerta metálica de 1,20 m. x 2,10 m.	un.	1,00	1.100.000	1.100.000
10.2		Ventanas tipos balancines c/ vidrios dobles colocados	m2	6,84	450.000	3.078.000
11	**72131601-012**	**PINTURAS**				
11.1		De paredes al látex profesional color blanco	m2	64,30	25.000	1.607.500
11.2		De pilares vistos con látex profesional color cerámico	m2	11,90	30.000	357.000
11.3		De viga cumbrera al látex profesional color blanco	m2	10,30	25.000	257.500
11.4		De aberturas metálicas con pintura sintética	m2	6,84	30.000	205.200
11.5		De ladrillos vistos con látex profesional color cerámico	m2	111,30	30.000	3.339.000
11.6		De tejuelones con barniz	m2	90,50	35.000	3.167.500
11.7		Pizarrones	un.	1,00	1.500.000	1.500.000
12	**72101510-005**	**DESAGUE PLUVIAL**				
12.1		Canaleta y caño de bajada Nº 26- desarrollo 33 cms.	ml	23,00	100.000	2.300.000
13	**72131601-001**	**INSTALACIÓN ELÉCTRICA**				
13.1		Instalación eléctrica	gl.	1,00	3.452.600	3.452.600
13.2		Artefactos eléctricos	gl.	1,00	3.200.000	3.200.000
14	**72131601-013**	**LIMPIEZA FINAL**				
14.1		Limpieza final	m2	60,00	7.000	420.000
		TOTAL				**94.820.000**

Lorenzo Duarte Garay
Intendente

INTENDENCIA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE VAQUERIA

Sinceria
Césa
Ruc:1.364.[illegible]73-5

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)

El plazo, lugar y condiciones de las obras, detallados en la Oferta Adjudicada, en la Resolución de Adjudicación y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.-

---

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.----------

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03)

El valor de la Garantía de Cumplimiento de Contrato es de: 10% del valor total del contrato. Podrá ser presentada mediante póliza de seguro o garantía bancaria, dentro de los diez días posteriores a la firma del Contrato.----------

La vigencia de la Garantía de Cumplimiento de Contrato será de: 90 días contados desde el día siguiente a la fecha de suscripción del contrato.----------

10. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.----------

11. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)

Contratación Directa Nº 14/2017, CONSTRUCCIÓN DE AULA ESC. BAS. Nº 3893 SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS.----------

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.----------

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.----------

Lorenza Duarte Gaona
Intendente

INTENDENCIA MUNICIPAL
VAQUERÍA

Sinergia
César Morel
Ruc:1.364.173-8

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.----------

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Coronel Oviedo, República del Paraguay.----------

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Vaqueria, República del Paraguay, a los 07 días del mes de Diciembre de 2.017.----------

Sinergía
César Morel
Ruc:1.364.173-5

CESAR MOREL ESCOBAR
Contratista

INTENDENCIA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE VAQUERIA
VAQUERÍA

LORENZO DUARTE GARAY
Intendente Municipal
Contratante